



Asociación Balear de Ocio Nocturno y Entretenimiento
A.B.O.N.E

Boletín Informativo nº. 63

ABRIL 2017

Contenido:

Reunión en Delegación de Gobierno. 1

Estrategia Inspectora grandes aforos. Ayto. 2

San Sebastián 2018 y Marítimo Palma. 3



Comité Ejecutivo FA-SYDE, SGAE/AGEDI. 4

El Gobierno Amenaza con la subida de los impuestos a las bebidas azucaradas. 5

Ordenanza contra el incivismo en el Arenal-LLucmajor. 6

Plan de acción y drogodependencia de Baleares.. 7

STOP. Prevención violencia sexual en el Ocio Nocturno. 8

La polémica del alquiler Turístico 9

El Estado ABANDONA la Playa de Palma. 10

REUNIÓN EN DELEGACIÓN DE GOBIERNO.



Después de varios meses de espera, mantuvimos una reunión con la Delegada del Gobierno en las Islas Baleares, Doña María Salom.

En dicha reunión le informamos de los detalles de nuestro Sector y de la actividad que desarrollan los empresarios que representamos y cuyos problemas se resumen en tres cuestiones: la competencia desleal, las actividades en los Beach Club y las actividades de los Party Boats.

Respecto a la competencia desleal le informamos de la lejanía de las distintas administraciones para hacer cumplir la normativa utilizando los argumentos que forman parte del discurso permanente de esta Asociación. En lo que se refiere a las actividades de los Beach Club, le informamos de la presencia abrumadora de este tipo de establecimientos que tienen una importante presencia en Ibiza y que se está trasladando a Mallorca. Dichas actividades se realizan con el incumplimiento permanente de la ley de Contaminación Acústica y la Ley de Actividades. Aunque reconocemos que su competencia al respecto es cuestionable no podemos olvidar que la ubicación de estos establecimientos es, en su mayoría, en dominio marítimo terrestre por lo que Demarcación de Costas no se puede quedar al margen de esta situación.

Respecto a las actividades de los Party Boats, le recordamos que la Ley 8/2012 es muy clara con respecto a este tipo de oferta y que Delegación de Gobierno es competente para realizar las inspecciones necesarias que garanticen el cumplimiento de esta normativa. Para finalizar le trasladamos los problemas que se dan en las zonas de Gran Afluencia Turística respecto a los clásicos de Venta Ambulante, Prostitución, robos, etc. Son muchos años los que llevamos reclamando actuaciones contundentes al respecto sin que se avance en su control. Por ello le solicitamos que se iniciara un proceso de reivindicación para modificar la normativa y las leyes dado que las mismas no facilitan la desaparición de estos problemas.

Respecto a la competencia desleal le informamos de la lejanía de las distintas administraciones para hacer cumplir la normativa utilizando los argumentos que forman parte del discurso permanente de esta Asociación. En lo que se refiere a las actividades de los Beach Club, le informamos de la presencia abrumadora de este tipo de establecimientos que tienen una importante presencia en Ibiza y que se está trasladando a Mallorca. Dichas actividades se realizan con el incumplimiento permanente de la ley de Contaminación Acústica y la Ley de Actividades. Aunque reconocemos que su competencia al respecto es cuestionable no podemos olvidar que la ubicación de estos establecimientos es, en su mayoría, en dominio marítimo terrestre por lo que Demarcación de Costas no se puede quedar al margen de esta situación.

Respecto a las actividades de los Party Boats, le recordamos que la Ley 8/2012 es muy clara con respecto a este tipo de oferta y que Delegación de Gobierno es competente para realizar las inspecciones necesarias que garanticen el cumplimiento de esta normativa. Para finalizar le trasladamos los problemas que se dan en las zonas de Gran Afluencia Turística respecto a los clásicos de Venta Ambulante, Prostitución, robos, etc. Son muchos años los que llevamos reclamando actuaciones contundentes al respecto sin que se avance en su control. Por ello le solicitamos que se iniciara un proceso de reivindicación para modificar la normativa y las leyes dado que las mismas no facilitan la desaparición de estos problemas.

ESTRATEGIA INSPECTORA GRANDES AFOROS. AYUNTAMIENTO DE PALMA

La Policía Local de Palma ha anunciado que este verano se realizara inspecciones en los establecimientos de grandes aforos con el fin de asegurar el cumplimiento de la normativa con respecto a temas de seguridad.

Esta estrategia responde a las actuaciones iniciadas el año pasado y que, según fuentes del Departamento, dieron como resultado el levantamiento de 46 actas por distintos incumplimientos.

En este sentido ABONE insiste permanentemente en la obligación que tiene el Ayuntamiento de aplicar su capacidad inspectora y supervisar el cumplimiento de la normativa no solo en los establecimientos de grandes aforos sino también en todos aquellos que de forma reiterada realizan actividades presumiblemente sin licencia.

Estamos asistiendo a una estrategia municipal muy cuestionable respecto a las denuncias que desde hace más de un año hemos presentado informando de forma documentada de todos aquellos locales que, sin licencia, realizan actividades musicales. El Departamento correspondiente sigue sin contestar a nuestros requerimientos de información al respecto.

Seguiremos insistiendo y os mantendremos al corriente.



SAN SEBASTIAN 2018 Y MARÍTIMO PALMA

El pasado 21 de Abril mantuvimos una reunión con la Regidora de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Palma, Eva Frade, en la que le solicitamos que tuviera en cuenta a la zona del Paseo Marítimo en el futuro diseño del Programa de Fiesta de de San Sebastián.

Nos informó que la intención del Ayuntamiento es la de eliminar algunos de los escenarios que se ofrecen en distintas plazas de la ciudad con el objetivo de aumentar la calidad de la oferta y de concentrar los servicios tanto de Seguridad como de limpieza.

Ante ello esta Asociación le ofreció la posibilidad de que el usuario finalice la velada en la zona del MarítimoPalma con una oferta distinta y que la actividad se realice en el interior de los locales. Estamos a la espera de ser convocados al respecto para analizar las posibilidades.



COMITÉ EJECUTIVO FASYDE. SGAE / AGEDI:AIE : NEGOCIACIÓN CONVENIOS

Respecto a la Negociación del Convenio de SGAE, el Presidente informó de los detalles del cuadro que SGAE había entregado a la Federación Nacional para poder “adaptar” las tarifas presentadas al Ministerio y que se basa en un estudio sobre la incidencia que tiene el importe de los derechos que les corresponden de acuerdo con un “cálculo teórico” sobre la posible recaudación sostenido en los datos que la SGAE tiene.

En dicho cuadro los datos utilizados son los m², los precios y los días de actividad. Respecto a los m² los convierten en “aforo” por aplicación directa del Código Técnico de edificación y normas para su desarrollo. Dicho Código establece para las discotecas un aforo equivalente a 2 personas por m².

Del resultado se han hecho tres “propuestas” considerando una utilización del 60%, 70% y 80%, multiplicando el resultado por el precio establecido en el contrato, deduciendo la teórica recaudación según los porcentajes de ocupación. A continuación se calcula el importe del recibo considerando el resultado como recaudación mensual de SGAE. Se finaliza el estudio con la incidencia porcentual que el importe de los derechos representa sobre la recaudación.

Comprobando el cuadro entregado se deduce que existe una gran desviación entre los locales de menor dimensión y de mayor por lo que se acuerda que la Comisión de Convenios de FASYDE inicie la negociación del nuevo Convenio con SGAE, con las mejores condiciones para los empresarios Asociados.

Respecto a la negociación del Convenio con AGEDI-AIE, el Presidente informó que las tarifas presentadas por esta entidad y una vez realizado un estudio de las mismas, el incremento que se propone puede significar un 519% de aumento tarifario por lo que no se iniciaran negociaciones hasta no recibir explicaciones al respecto.

EL GOBIERNO AMENAZA CON LA SUBIDA DE LOS IMPUESTOS A LAS BEBIDAS AZUCARADAS

El Gobierno de España tirará de impuestos medio-ambientales si se produce una desviación del déficit del 3,1% previsto para este año, según consta en el Programa de Estabilidad para 2017/2020 en caso de que existiera algún riesgo de incumplimiento al respecto.

Por ello y para no tener problemas en todo caso, el Gobierno lo ha incorporado al Documento final para que se pueda aplicar si se desvía el objetivo. El Gobierno planteo estas medidas a finales del año pasado aunque no han entrado en los Presupuestos del 2017. El Documento también añade que estos cambios fiscales se están viendo en el marco de de la reforma de financiación territorial, lo que significa que podrían implantarse por las distintas autonomías.

El programa de Estabilidad, aprobado hace algunas semanas por el Consejo de Ministros y que ya ha sido enviado a Bruselas, también se refiere al conjunto de medidas de lucha contra el fraude fiscal. Entre ellas está la reducción de 1000 € del tope para pagos

en efectivo frente a los 2500€ actuales.

El objetivo del Gobierno es el de incluirlas en un proyecto de Ley que previsiblemente se aprobará a

lo largo de este año y que prevé 1800 millones de euros en positivo por este paquete de medidas.

Cataluña ya ha aprobado un impuesto para las bebidas azucaradas en aquellas que contienen más de 5 gramos por cada 100 mililitros de azúcar y que experimentarán un aumento de su precio en un 50%. En todo caso el alza es variable y dependerá de la proporción de azúcar del producto y de la capacidad del envase.



ORDENANZA CONTRA EL INCIVISMO EN EL ARENAL DE LLUCMAJOR

Parece que el Ayuntamiento de Lluçmajor lo tiene muy claro.

La prioridad del actual equipo de Gobierno es la de recuperar el Arenal como un destino turístico de referencia y poder garantizar el descanso y la tranquilidad de los vecinos.

Desde el Consistorio se han puesto en marcha todos los mecanismos legales para frenar la degradación turística constante que vive esta zona. Una nueva y dura ordenanza municipal luchara contra los comportamientos incívicos que se registran, verano tras verano, en la vía pública con la imposición de importantes sanciones que pueden llegar hasta los 3000€ en caso de graves infracciones.

El Ayuntamiento quiere evitar que la zona se convierta en otro Punta

Ballena y garantizar tanto el descanso de los vecinos como el buen ambiente impulsando una

Ordenanza para hacer frente a esta situación que tiene previsto poder aplicarse el

1 de Junio de este año que es cuando se inicia la temporada oficialmente con la llegada de grupos de estudiantes que, en muchos casos, provocan situaciones no deseadas.

La nueva normativa también contempla sanciones por realizar bottellón y contra la contaminación acústica.

Actualmente se encuentra en ex- posición pública, en el Ayuntamiento, estamos a la espera de que nos la envíen por correo, quien este interesado en tenerla, nos lo puede solicitar.



PLAN DE ACCION Y DROGODEPENDENCIA DE BALEARES

El pasado día 25 de Abril se reunió la Plataforma para un Ocio de Calidad de las Islas Baleares dependiente de la Consellería de Salud.

Además de las cuestiones protocolarias sobre la aprobación del Acta de la reunión anterior y la información sobre el proceso de aprobación del Decreto que regula la Plataforma, se debatió la situación actual con respecto a las zonas de Gran Afluencia Turística y las negativas consecuencias de las Fiestas Patronales en los diferentes Municipios de las Islas. Por parte de la Dirección General se informó que el Govern está preparando una nueva Ley Autonómica en cuyo redactada se incluirán las adiciones no a la aprobación de la ley que se está

no generar contradicciones entre ellas. Se informó que la adjudicataria del con-Plataforma ha sido IREFREA, entidad que gación, implementación y evaluación de En el desarrollo de la reunión quedaron debían reconducirse respecto a la repre- insistió en la necesidad de que se convo- jóvenes que pudieran aportar su visión y de sus comportamientos se estaba



En la absoluta necesidad de hacer cumplir la normativa respecto a la dispensación de alcohol a menores de edad y de explorar la posibilidad de crear un grupo de agentes que pudieran suplir las necesidades en municipios que cuentan con pocos recursos al respecto. Dicha petición debía ser explorada a través de la Federación de Municipios de Baleares, del Consejo de Alcaldes o mediante acuerdos entre los distintos Consells Insulares.

En definitiva se exigió que la Administración debiera dotar de efectivos suficientes para que la normativa se cumpla. Todo ello atendiendo a la reunión de distintos Alcaldes para abordar los problemas que se generan en las fiestas populares en tanto a masificación, contaminación, ruidos, etc. en cuyas conclusiones no se contemplaba el problema del consumo de alcohol por parte de menores asistentes a dichas convocatorias.

químicas. No obstante se espera- preparando a nivel Nacional para

curso para la dinamización de la lleva años trabajando en investi- los programas de prevención.

patentes algunas cuestiones que sentatividad. En este sentido se case a los distintos colectivos de sobre el tema dado que de ellos tratando. Por otro lado se insis- tió en la

STOP – SV. PREVENCIÓN VIOLENCIA SEXUAL EN EL OCIO NOCTURNO. PROGRAMA EUROPEO

Como ya comentamos en Boletines anteriores, la Unión Europea está desarrollando un programa para definir las estrategias para la prevención y gestión de la violencia sexual (*Staff training on prevention of sexual violence*) en el entorno del ocio nocturno.

En este sentido debemos informaros que los Países participantes son Portugal, República Checa, Reino Unido y España. Cada uno de estos Países tienen la obligación de definir un territorio concreto donde la industria juegue un relevante papel para el desarrollo del programa. Las Islas Baleares han sido designadas como territorio y nuestra Asociación el interlocutor adecuado para participar en dicho proyecto.

El objetivo de dicha estrategia de prevención es el de establecer un calendario de encuentros que permitan analizar la situación, elaborar una estructura y materiales para la formación de formadores de los grupos empresariales y potenciar la sensibilización sobre la problemática y la difusión de las estrategias preventivas. Además de ello los objetivos principales se orientan hacia la exploración de las condiciones que faciliten o promuevan el acoso sexual y la violencia sexual en los contextos de ocio nocturno creando un sistema que permita detectarlos y prevenirlos, socializando el problema y las soluciones a través de un sistema de difusión que llegue a los colectivos más estratégicos para garantizar la sostenibilidad del programa después de alcanzar las conclusiones del proyecto (industria del ocio, administraciones y sociedad civil)

La violencia sexual, tanto en los contextos de ocio como en otros entornos, comportan consecuencias directas e indirectas sobre la salud y la seguridad de la víctima que incluyen desde lesiones, problemas de estrés, embarazos no deseados o abortos, enfermedades de transmisión sexual, etc. Eso significa que los locales también se ven afectados al renunciar los usuarios a regresar a los sitios donde han experimentado alguna situación de estas.

LA POLEMICA DEL ALQUILER TURISTICO

La regulación del alquiler turístico vacacional sigue generando un importante quebradero de cabeza al Govern en su intento de definir en qué condiciones se podrá realizar.



Por un lado el sector de alojamiento se posiciona en contra del crecimiento que está experimentando esta actividad y exigen una regulación restrictiva al respecto. En una postura parecida se posicionan distintas entidades que representan a colectivos vecinales que ven en el alquiler turístico un riesgo importante para la convivencia. Las Patronales que configuran la Confederación de Asociaciones se han posicionado a favor del alquiler y juntamente con APTUR han refrendado un manifiesto mos-

trando su apoyo al respecto defendiendo que al alquiler vacacional pueda ser una ayuda al desarrollo lo cal de zonas que no han tenido la oportunidad de acceder a los ingresos generados por el turismo con la oferta de alojamiento tradicional. Se destaca la importancia del alquiler turístico dentro de una economía circular vinculada al medio ambiente, negando que la saturación turística sea consecuencia del alquiler turístico. Además hay que tener en cuenta la importancia para sectores como el comercio, la restauración y el resto de tejido económico de nuestras Islas.

El último estudio realizado por ESADE pone de manifiesto que el 80% del gasto turístico del alquiler vacacional se realiza en ocio, cultura y transporte, y que el 32% se produce en el comercio de proximidad, atribuyendo al alquiler vacacional la privacidad y flexibilidad que quieren sus usuarios. No podemos olvidar su transversalidad desde el punto de vista del reparto de los beneficios del turismo entre la Oferta Básica y su incidencia en la estrategia desestacionalizadora en una CC.AA como la nuestra.

DIRECCION OFICINA

C/. CAN MARTI FELIU,
Nº 4, 2ºC. C.P. 07002

Teléfono: 971-460350
Fax: 971-464950

CORREOS
ELECTRONICOS

presidencia@abone.es
secretaria@abone.es

EL ESTADO ABANDONA LA PLAYA DE PALMA

La Secretaria de Estado anunció hace varias semanas que el Estado abandonaría su participación en el Consorcio de la Playa de Palma como consecuencia de la situación de su financiación y la falta de justificación de las inversiones realizadas y las irregularidades detectadas en los presupuestos con carácter finalista.

La realidad es que el Ejecutivo 2007-2011 presidido por Francesc Antich destinó el dinero asignado mediante convenios estatutarios a gasto corriente. Así lo hizo con la inversión asignada a la Playa de Palma, que es lo que reclama ahora Madrid para que el ejecutivo autonómico justifique en que invirtió el dinero que tenía carácter finalista y con un objetivo muy claro: reformar la Playa de Palma a través de convenios estatutarios.

El Gobierno Central, por motivos presupuestarios y de recortes, canceló todo tipo de inversión en la Playa de Palma pero exige que se justifique el gasto realizado.

Malas noticias para un proyecto de inversión, renovación y modernización de un enclave estratégico que ha estado lastreado por la ausencia de dinamismo durante los 15 años transcurridos desde su inicio por lo que se hace imprescindible buscar alternativas que puedan paliar esta compleja situación

